Comisión Especial para el deporte
Carpeta Nº 2182 de 2013

Versión Taquigráfica N° 2238 de 2014

PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Exposición del señor Representante José Amy
ver exposición

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Mundial de Fútbol Brasil 2014
Competencias y resoluciones de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA)
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de agosto de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante José Andrés Arocena.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Graciela Cáceres, Oscar Groba, Amin Niffouri, Jorge Orrico, Nicolás Pereira, Iván Posada y Rubenson Silva.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Víctor Semproni.
INVITADOS:	Por la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, doctora Mirtha Guianze, Presidenta y el doctor Juan Raúl Ferreira, Miembro.

SEÑOR PRESIDENTE (Arocena).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor Diputado Amy, quien solicitó ser recibido por esta Comisión Especial para el Deporte a fin de referirse al proyecto de ley por él presentado, por el que se modifica la actual Ley Nº 17.951.

La Secretaría ha repartido un comparativo entre el texto vigente al día de hoy, el proyecto del Poder Ejecutivo y el proyecto presentado por el señor Diputado Amy.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy para referirse al tema.

SEÑOR AMY.- Aunque parezca mentira, esta iniciativa surge, fundamentalmente, por algunos hechos lamentables que sucedieron en mi departamento, vinculados no con el fútbol sino con el basquetbol.

Los hechos de violencia en el deporte en el interior del país son mucho más frecuentes de lo que parece. Lo que ocurre es que no ocupan los titulares de los diarios como debería suceder para que realmente tuvieran un impacto importante, sino que solo son parte de la crónica de cada uno de los medios de comunicación de las distintas ciudades.

Lamentablemente, a posteriori de la presentación de este proyecto -por eso solicité que esta Comisión me recibiera- el rumbo de este tipo de fenómenos cambió del basquetbol al fútbol. Está presente mi colega de un departamento cercano, la señora Diputada Cáceres, que puede dar testimonio de que han sucedido algunos hechos bastante graves, sobre todo en partidos protagonizados por cuadros de nuestros departamentos. Debo reconocer su intervención en su momento, cuando hablamos para tratar de suavizar y de calmar a las hinchadas, a fin de que en un encuentro que estaba previsto no se repitieran los incidentes del anterior.

En los últimos tres fines de semana se han vivido hechos de violencia en la ciudad de Mercedes. Lamentablemente, a pesar de que el día viernes los tres Diputados del departamento nos reunimos con la liga de fútbol, con los Presidentes de las distintas entidades deportivas y con el Jefe de Policía, el fin de semana hubo otro incidente violento protagonizado por un jugador de fútbol que agredió a un Juez. El Juez hizo la denuncia y en estas horas se está resolviendo al respecto. Para el próximo jueves los tres Diputados pedimos una audiencia al Jefe de Policía a fin de ver qué se puede hacer para tratar de corregir algunas cuestiones.

Entiendo que lo que los legisladores podemos hacer es, precisamente, llevar adelante la tarea que nos compete, es decir legislar, amén de la de contralor. Por eso tomamos como base la Ley Nº 17.951 e intentamos agregar algunos puntos, sobre todo para que contemple los problemas que se dan en el interior del país y sea un marco tan general.

Por lo tanto, incluimos un punto que ha sido bien visto por las ligas de fútbol y basquetbol y por el personal policial departamental. Me refiero a la creación de la Comisión Departamental Honoraria para la prevención, el control y la erradicación de la violencia en el deporte, que estaría integrada por un representante de la Jefatura de Policía, uno de la Prefectura Nacional Naval -como ustedes saben, muchos encuentros se llevan a cabo en zonas que son jurisdicción de la Prefectura Nacional Naval-, uno del Ministerio de Turismo y Deporte, uno de la Intendencia -con el objetivo de involucrar directamente a las Direcciones de Deporte de cada una de las Intendencias- y dos de las organizaciones deportivas departamentales vinculadas al deporte en cuestión.

En el artículo 18 de este proyecto, que modifica el artículo 2º original, planteamos los cometidos. También se establecen las atribuciones de esta Comisión Departamental Honoraria, entre ellas la realización de los estudios departamentales sobre prevención y erradicación de la violencia en el deporte a nivel departamental en todos los ámbitos. La idea es hacer un registro de los acontecimientos, de los protagonistas y de las canchas, fundamentalmente porque en todos los departamentos hay partidos tranquilos, otros medianamente tranquilos y otros complicados, ya sea porque existe una vieja disputa entre las hinchadas o una rivalidad entre las ciudades o barrios. Por lo tanto, lo que se pretende es trabajar en la prevención, a través de un relevamiento de cómo se han comportado los cuadros y las hinchadas en los últimos tiempos. Además, tendrá como cometido asesorar y orientar a las federaciones asociadas a instituciones o clubes deportivos sobre la organización de los espectáculos y lo que refiere a la posibilidad de actos violentos en concordancia con las recomendaciones de la Comisión Honoraria indicada en el artículo 2º. También se deberá analizar cada hecho de violencia en el deporte a nivel departamental para estudiar las causas y las medidas correctivas, efectuar los estudios e informes sobre las causas y los efectos de la violencia en el deporte, así como fomentar y coordinar campañas de colaboración ciudadana para controlar y erradicar la violencia en el deporte. Sería bueno invitar a participar de las sesiones a aquellas personas o instituciones que puedan colaborar o realizar aportes para el mejoramiento del sistema.

En el artículo 21, planteamos algo que tiene que ver con el delegado de seguridad. Esta idea no es nueva. Nosotros analizamos la normativa para mejorar la práctica del deporte y erradicar la violencia en países como Inglaterra. Allí existen dos medidas que, a nuestro entender, dan buen resultado. Una es que la policía no participa directamente en los espectáculos sino que de eso se encarga cada club con logística y seguridad propias. Está claro que, en algunas situaciones, la presencia de la policía puede ser un elemento que genere

más enfrentamiento. Coincido en que, en algunos casos, si no hubiera sido por la policía el desmán hubiera sido mayor. Por lo tanto, planteamos la existencia de un delegado de seguridad, un interlocutor válido, una persona con "peso", respetada por la hinchada y por la institución a efectos de que, cuando tenga que interceder, su voz sea escuchada.

En el artículo 22 se hace mención a la seguridad de los eventos.

El artículo 23 refiere a las responsabilidades en caso de violencia

Ha sido injusta la forma como se han llevado adelante las sanciones en el interior. La mayoría de los clubes no tienen el área perimetral debidamente delimitada. Por lo tanto, puede pasar que un aficionado, desde afuera de la cancha, se ponga la camiseta de un club, tire una piedra y le rompa la cabeza al Juez ¿Qué es lo que hace la Liga? Automáticamente identifica al hincha y sanciona al club, pero puede ocurrir que esa persona no pertenezca a ese club. Además, el club tampoco es responsable de cómo se desempeña su hinchada, ni su equipo dentro del rectángulo de juego. Estos son aspectos que debemos analizar con detención para ver cómo se puede hacer un poco más efectiva la aplicación de las sanciones y que no termine generando injusticias.

El artículo 24 trata de las autorizaciones de seguridad. Si la ley actual se aplica, me atrevo a decir que el 80% de los lugares donde se realizan espectáculos de fútbol o de basquetbol en el interior no podrían estar habilitados. Esa es la realidad. Dentro de lo amateur, todos los cuadros y las distintas comisiones de apoyo y directivas hacen un gran esfuerzo por poner un equipo en la cancha; por mantener el césped en condiciones; por tener la luz mínima que se pide; por tener el tejido en condiciones. Pero -reitero- si aplicamos la ley tal cual está, el 80% de las canchas no podrían estar habilitadas en el interior.

Esto es producto de una realidad y de un divorcio que, a mi entender, existió en una norma que vino a ocupar un vacío que generó algunas soluciones pero que no contempló otros aspectos. Debemos tratar de ver cómo encuadramos esos nuevos desafíos que la realidad genera, con una norma que tiene muy buen espíritu en líneas generales pero en la que algunos aspectos no fueron contemplados.

El artículo 25 tiene que ver con el derecho de admisión. Acá hay una vieja discusión: los clubes, en su mayoría, están de acuerdo en hacer esfuerzos para erradicar la violencia en el deporte. Me consta que todos lo están haciendo. El tema es que para ejercer el derecho de admisión en la puerta de un espectáculo tiene que haber alguien que decida quién entra y quién no. El último fin de semana se presentaron cuatro individuos supuestamente pertenecientes a una de las hinchadas, y la venta de las entradas estaba a cargo de una mujer. Le dijeron: "Nosotros vamos a entrar". La mujer les contestó: "Pero tienen que pagar", a lo que le respondieron: "No; nosotros vamos a entrar igual". En ese caso debería aparecer la Policía, tratando de interceder, no solamente porque le compete la seguridad y el ejercicio de la autoridad sino también porque existe un servicio contratado. Recordemos que la mayoría de los clubes y espectáculos públicos tienen un gran costo fijo debido al Servicio 222. ¿Qué sucedió luego con la situación que les he contado? Absolutamente nada; la mujer debió resignarse a que entraran, pero en lugar de cuatro entraron cincuenta personas sin pagar.

Yo sé que a veces estas cosas no tienen el espacio que necesitan porque no se producen en el Estadio Centenario, en el Franzini -por suerte- ni en una cancha de fútbol de la capital. Estas realidades golpean cada día con más frecuencia el interior, y también con mucha mayor violencia. Esto es lo que me ha motivado a realizar este borrador de trabajo. Como digo siempre, estoy a disposición para recibir los aportes de todos los colegas. Esta iniciativa no tiene otro objetivo que aportar, desde nuestro ámbito, algún tipo de solución.

SEÑORA CÁCERES.- Agradezco enormemente el reconocimiento. Yo también quiero hacerle llegar mi reconocimiento al colega Diputado Amy. Él fue el primero en tomar conocimiento de la situación. A partir de allí nos pusimos a trabajar de acuerdo y a contactarnos con las personas que entendíamos era necesario para tratar de calmar las aguas. Pretendíamos que en ese lugar, a las tres de la tarde, en vez de que pareciera un ring de boxeo se celebrara un evento deportivo como se merece todo el mundo.

Estoy de acuerdo con el señor Diputado Amy en un montón de cosas. Seguramente trabajaremos hasta poder lograr algo, si es que se puede aportar algo más a los proyectos que él ha presentado.

Lamentablemente, en estos días nuestros departamentos han sido protagonistas de varios insucesos. Días pasados, a la salida de un encuentro de basquetbol del que participó el club Anastasia de mi departamento, que estaba militando en la Liga de Soriano, se produjeron hechos muy graves. Debido a eso, todas las categorías de Anastasia fueron desafectadas de la Liga de Soriano. Habría que ver bien la situación, porque quizá tenemos dos libros distintos. Los sucesos se dieron a varias cuadras del evento deportivo, pero estaban involucrados los señores padres de los chicos de las categorías inferiores, y hoy se ve afectado todo el equipo, inclusive las categorías mayores. Hoy 120 jóvenes no pueden participar porque no han podido incorporarse a la Liga del Litoral que funciona en Salto, Paysandú y Artigas. En Río Negro no existe Liga, pero estábamos trabajando muy bien en la de Soriano. Lamentablemente, se produjo ese hecho y ahora tenemos paradas todas las categorías.

Bienvenida sea la propuesta y todo lo que sirva para mejorar. Pienso que todos coincidimos en el deseo de arreglar ciertas situaciones.

Agradezco al compañero y vecino por estar cuando lo llamo.

SEÑOR AMADO.- Agradecemos la presencia del señor Diputado Amy en la Comisión.

Comparto lo expresado por la señora Diputada Cáceres. Esta Comisión conoce bien el tema, ya que viene trabajando en él desde hace tiempo y muchas veces ha sido caja de resonancia de situaciones de violencia en el deporte y de las múltiples problemáticas vinculadas a ellas. Hemos trabajado en este tema con los instrumentos con que se cuenta hasta el momento, por ejemplo la Comisión Honoraria. Hemos actuado de forma muy activa ante situaciones de violencia en el deporte que han tomado estado público y también en otras que no han sido tan públicas. Se ha tratado de trabajar conjuntamente con los órganos existentes.

Entiendo que suma mucho un aporte con la visión del interior del país, porque la problemática a veces es distinta a la de la capital. El señor Diputado Amy mencionaba el caso de un equipo que podría sufrir las consecuencias de un hecho de violencia cometido por una persona que llevaba puesta su camiseta. Es una realidad absolutamente diferente a la del control, la prevención y la erradicación de la violencia en el deporte en los máximos campos deportivos de Montevideo, en el fútbol de Primera División. Muchas veces, se concentra la lupa en los mal llamados partidos de alto riesgo, por ejemplo los clásicos o aquellos en los que se enfrentan cuadros del mismo barrio, que pueden generar situaciones de preocupación. Sin duda, la realidad del interior es diferente a la de la capital, y debe ser atendida. Este proyecto suma al trabajo de la Comisión, que no ha empezado ahora sino que viene desde hace tiempo. De alguna manera, este proyecto ayuda a realizar modificaciones a la iniciativa del Poder Ejecutivo. La instancia es oportuna para recibir un proyecto de este tipo. Agradezco al señor Diputado Amy por el aporte que hace a la Comisión.

SEÑOR SEMPRONI.- El señor Diputado Amy hizo referencia a las dificultades que un elevadísimo porcentaje de clubes o escenarios tienen para cumplir con las exigencias planteadas. Para que conste en la versión taquigráfica, sería bueno que se hiciera referencia a las dificultades que existen en los escenarios del interior, y ver qué posibilidades existen de encararlas.

En ese sentido, propongo que se señalen algunas de las dificultades existentes que no permiten dar cumplimiento a las normas.

SEÑOR AMY.- Con mucho gusto voy a contestar al señor Diputado Semproni.

Salvo raras excepciones, en el interior no se podría jugar en los estadios departamentales. El Luis Köster, el Parque Liebig y el Silvestre Landoni son los únicos que reúnen, medianamente, las condiciones. Por ejemplo, con mucha dificultad las ligas han comprado cámaras para filmar los incidentes. Esto ha ayudado en parte a hacer el trabajo de investigación de la Policía. No obstante, el problema que existe es que el funcionario de la liga de fútbol que está filmando, cuando deja la máquina filmadora tiene que salir por la puerta que salen todos. Estas situaciones que parecen bastante jocosas, son realidades que en el interior se agudizan por la vecindad y el conocimiento. Es muy difícil que no se sepa de qué cuadro de fútbol son los vecinos de comunidades chicas. Se sabe porque la simpatía viene de familia, porque se ha jugado o se integró la Comisión. Son localidades chicas y todo el mundo tiene una vinculación deportiva.

Otro asunto complicado es el espacio de separación entre el recinto de la cancha, el alambrado perimetral y la tribuna. Hay muchos clubes que han hecho esfuerzo por construir tribunas, pero hay muchos lugares en los que todavía hay talud de tierra; esta es la realidad. No sé cómo será en Canelones, que hay infinidad de canchas, pero creo que la situación debe ser parecida.

Asimismo, tenemos que entender que en muchas localidades del interior el único entretenimiento del domingo es el partido de fútbol. Es decir que lo que concita la atención social, deportiva y cultural es el partido de fútbol. Entonces, si no preservamos ese espacio de convivencia y damos las garantías a la persona que quiere ir con su hijo, su hija o su mujer, estamos yendo contra una práctica habitual del uruguayo, que es ir a ver el fútbol o el basquetbol.

Sin embargo, me parece que hay gente que no va a ver el partido. He tenido la oportunidad de ir a algún partido entre Boca y San Lorenzo y vi que durante los noventa minutos ninguno de los jefes de las hinchadas mira el partido. Están todo el tiempo mirando la hinchada, dirigiendo el cántico y la respuesta. No quiero extrapolar esa situación porque por suerte no tiene nada que ver con la nuestra, pero sí quiero decir que hay mucha gente que no va a ver el espectáculo, sino que va con la idea de provocar un incidente. Además, está claro que hay gente borracha o que lleva bebidas alcohólicas que no puede entrar, pero termina entrando, a pesar de que sabemos que es un factor de riesgo en la tribuna.

Por otra parte, está el problema de los cánticos. El otro día, uno de los incidentes comenzó por un canto, la respuesta y por el hecho de que una hinchada le sacó la bandera a la otra. Esto generó una batalla campal y por suerte la Policía trató de no intervenir con un procedimiento de disuasión agresivo, sino que intentó ir hablando hasta lograr controlar la situación. La Policía estaba en diferencia numérica y además fue muy buena la actitud porque buscó a interlocutores, que son pseudos delegados de seguridad de cada una de las hinchadas, para tratar de que los parciales se fueran reencauzando. No obstante, durante treinta minutos no se sabía lo que podía pasar.

Hay que entender que en algunos lugares el único acontecimiento del fin de semana es el fútbol, así como en otros lugares son las carreras de caballos, el raid, las carreras cuatreras o las carreras de pencas, y debemos preservarlas porque hacen a la sustancia de las comunidades del interior.

SEÑORA CÁCERES.- De alguna manera, el señor Diputado Amy tocó el tema que quiero comentar. Me refiero a que todos los clubes deberían tomar conciencia, sobre todo los del interior, en cuanto a tener separado el espacio deportivo de las cantinas. Yo soy muy futbolera, los domingos me gusta ir a mi club a sacar la entrada para ir a la cancha y encuentro que toda la hinchada está haciendo la previa en la cantina. Es algo casi imposible de erradicar porque tiene que ver con una especie de cultura, en el sentido de que la gente va a tomar una al club y después arranca para la cancha. Entonces, se debería tener en cuenta la espirometría, que actualmente solo se hace a veces a algunas personas.

Es muy acertado lo que dijo el señor Diputado Amy en el sentido de que en las localidades del interior somos muy pocos y nos conocemos, y todos sabemos quién es el personaje que va tomado y siempre predispuesto a armar el lío de la tarde en la cancha.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con que se debería controlar quién entra a la cancha, que va más allá de la cámara, porque en el interior cuando concurren quinientas o seiscientas personas todos nos conocemos. Pienso que no permitir la entrada de esas personas haría que el club tomara cartas en el asunto. Es decir, que fuera una mancha para el club el hecho de que no se permitiera el ingreso a la cancha de algunos integrantes de la hinchada.

Puedo asegurar que si se hace una recorrida los sábados y los domingos por el interior, se va a encontrar a las hinchadas en el club tomando antes de ir a la cancha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Diputado Amy.

Tenemos un comparativo que se ha hecho entre el proyecto que presentó el señor Diputado y otro que envió el Poder Ejecutivo en diciembre de 2013, que tienen muchas similitudes. Sin duda alguna, las recomendaciones del señor Diputado Amy serán tenidas en cuenta.

SEÑOR AMY.- Agradezco a todos los compañeros por los aportes que realizaron.

Sé que la Comisión tiene muchos asuntos para resolver, pero creo que se trata de un tema al que tenemos que hincar el diente rápidamente si queremos generar una reacción a tiempo.

(Se retira de Sala el señor Diputado Amy)

(Ingresan a Sala integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo)

——La Comisión Especial para el Deporte da la bienvenida a una delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, integrada por la doctora Mirtha Guianze y por el doctor Juan Raúl Ferreira; es un gusto recibirlos.

Nos interesa conversar con ustedes acerca de los sucesos ocurridos durante el mundial de fútbol, en lo referente a la sanción y prácticamente expulsión del país del deportista Luis Suárez. Recibimos la declaración que la Institución hizo el 3 de julio, en la que se manifiesta su preocupación respecto a la sanción impuesta al ciudadano uruguayo Luis Suárez, que viola derechos humanos específicos del mencionado deportista. Si bien la declaración es muy clara, nos parece interesante escucharlos para instruirnos acerca de estos casos, que no son cotidianos, y saber qué cartas tomar si esta situación se repite en el futuro; ojalá no sea necesario.

SEÑORA GUIANZE.- En nombre de la Institución -este año me toca presidirla por decisión de mis compañeros; es una carga bastante pesada-, agradezco la invitación a esta Comisión.

Como habrán visto, la declaración que hicimos es corta. Esto se debe a que en ese momento quisimos dar respuesta al clamor de la gente y manifestar que sentíamos que había una vulneración de derechos, porque se iba más allá de lo meramente deportivo y se atacaban los derechos humanos de la persona, inclusive, dentro del territorio nacional. Recordemos que el deportista prácticamente fue desterrado de Brasil y, además, se le prohibieron realizar determinados desplazamientos y actividades aquí. Es decir que se lesionó la libertad de trabajo y la libertad ambulatoria, porque había lugares a los que no podía concurrir.

Por otra parte, esto era la consecuencia de no que no hubiera tenido un proceso adecuado. Nadie pide que en materia deportiva haya un proceso como el que se hace para otro tipo de infracciones, pero sí que hubiera tenido oportunidad de defenderse y que hubiera proporcionalidad entre la falta y el castigo. Esos son principios básicos, que deben regir todo el sistema de derechos humanos, tanto nacional como internacional.

Además, quiero decir que escuché en la prensa algunos comentarios que se hicieron en esta Comisión, que son muy compartibles.

Por lo tanto, estamos a las órdenes para contestar preguntas o hacer aclaraciones.

SEÑOR FERREIRA.- Agradezco a la Comisión por recibirnos y por querer escuchar nuestra opinión.

La señora Presidenta ha sido muy clara. Lo cierto es que sentimos que este tema estaba dentro de nuestra competencia y, por lo tanto, debíamos pronunciarnos.

Voy a resaltar algunos aspectos que me parecen importantes.

Los señores legisladores deben tener en cuenta que para nosotros es muy difícil seleccionar los asuntos sobre los que nos tenemos que pronunciar porque, lamentablemente, todos los días hay un universo de temas sobre derechos humanos que pueden ser merecedores de una recomendación o una declaración.

En este caso, hubo dos motivos fundamentales que nos llevaron a pensar que no podíamos permanecer en silencio; aunque más no fuera, debíamos hacer una declaración testimonial como la que hicimos, que dice cosas muy obvias desde el punto de vista jurídico.

El primer motivo es que este tema había sensibilizado tremendamente al conjunto de la opinión pública uruguaya. Nos pareció importante que la Institución estuviera presente, porque nuestra legitimidad radica en que la gente nos sienta cerca. Creímos que esta era una buena oportunidad en ese sentido. Ante este problema

que afectó, que dolió, la gente debía saber que nosotros compartíamos su sentir y que estábamos buscando argumentos que dieran razón y apuntalaran ese dolor colectivo de los uruguayos. Además, teníamos el deseo de que a través de esta actitud la población conociera nuestra labor para que, cuando tenga un problema propio vinculado a otro tema que no sea el deporte, pueda recurrir a nosotros.

El segundo motivo, figura en la declaración.

En lo personal, muy pocas veces había visto una reacción tan unánime, tan colectiva del conjunto de la ciudadanía uruguaya. Pensamos que eso debía servir para que se tomara conciencia del tema de los derechos humanos. Cuando estos problemas afectan a un deportista, todo el mundo reacciona, pero cuando le suceden a los sectores más vulnerables de la sociedad, a veces pasan desapercibidos.

Por lo tanto, estas dos razones fueron las que nos llevaron a decidir que debíamos decir algo que estuviera dentro de nuestras competencias; podríamos decir otra cantidad de cosas que podríamos compartir, pero no es el caso.

Por otra parte, los dos aspectos que nos parecieron más graves fueron los que recién señaló nuestra Presidenta. Me refiero, en primer lugar, a la negación de cualquier mecanismo de legítima defensa. Prácticamente, no existió esta posibilidad. Cuando el escrito llegó a los abogados, la resolución final estaba impuesta; daría la sensación de que fue así.

En segundo término, la sanción trascendía no solamente el partido sino también la jurisdicción del país donde supuestamente se había cometido la falta y del país donde tiene sede la institución internacional FIFA. Por ejemplo, se limitó el acceso a los lugares públicos -como un estadio- en territorio uruguayo a un ciudadano uruguayo.

Estamos ante un problema. Nosotros no tenemos una varita mágica para resolverlo. Sabíamos que la Federación de fútbol no era un enemigo sencillo, pero nos parecía importante resaltar que había tomado una medida que afectaba los derechos de un ciudadano uruguayo en territorio uruguayo.

Finalmente, los estatutos del organismo internacional, no gubernamental, por más que hayan sido aceptados por todas las instituciones no gubernamentales miembro, no contemplan la posibilidad que garantiza nuestra Constitución, primero, de recurrir a diferentes vías administrativas y, en caso de que ninguna de ellas dé resultado, a la Justicia, para que ampare los derechos. Estos son los tres temas que jurídicamente nos parecen más groseramente violatorios de los derechos humanos.

Simplemente, quise manifestar por qué nos pareció importante no guardar silencio en esta oportunidad.

SEÑOR SEMPRONI.- Como decían la doctora Guianze, y el doctor Ferreira, el clamor popular reclamaba el pronunciamiento de alguien. Me parece muy importante lo establecido en el párrafo 4, a fin de que reflexionemos y midamos todo lo que son las violaciones de los derechos humanos, no solamente ésta, que tiene una trascendencia especial en la vida social y política del país.

Yo fui uno de los promotores de esta invitación, porque al margen del diálogo que podamos mantener con ustedes sobre este tema -que siempre será esclarecedor y enriquecedor-, me importaba conocer vuestra opinión sobre las características especialísimas que tiene la multinacional FIFA, por encima de los Estados y de los Gobiernos que, inclusive, hizo modificar la legislación brasileña en lo que tiene que ver con el consumo de determinadas bebidas; esto es producto del poder de la FIFA.

La pregunta que quiero hacer es la siguiente. A nivel de organismos de derechos humanos de carácter internacional, ¿ante qué ámbitos se puede recurrir a fin de que se marque alguna pauta? Yo no digo que se le imponga nada a la FIFA, pero que por lo menos se confronte con FIFA esas brutales violaciones de los derechos humanos. Por ejemplo, aquí se mencionó el hecho de que si Suárez se hubiera querido alojar en el hotel en que estaba la delegación, no lo hubiera podido hacer, porque la FIFA lo hubiera invitado a salir.

Ya sabemos que los Estados, los Gobiernos, no pueden intervenir contra FIFA, porque simplemente con tocar el tema, se afecta el funcionamiento de la vida deportiva de los representantes del país, o sea, de la selección.

Se me ocurría que de repente ustedes, conocedores del tema, nos podían orientar hacia un ámbito determinado, que a nosotros se nos escapa.

SEÑOR SILVA.- Saludo la declaración emitida porque muestra que la Institución está vigilante -creo que esa es la palabra más adecuada- sobre cada uno de los temas que están pasando en el país.

Cuando se planteó este tema en la Comisión, dos o tres días después de ocurrido -estábamos en pleno debate público-, quedó al desnudo nuestro desconocimiento y, por supuesto, el del resto de la población, que muchas veces no tiene acceso a la información, sobre el funcionamiento de la FIFA y sobre las reglas internacionales de deporte. Con la presencia del Ministerio de Turismo y Deporte aquí, algunas cosas se aclararon. La Ministra de Turismo y Deporte planteó llevar este tema a los diferentes foros en los que pueda participar, a fin de empezar una discusión sobre el mismo. Es difícil -o casi imposible- que un país tan chico como el nuestro, pueda tener alguna incidencia para cambiar las reglas de la FIFA, pero podemos poner el tema arriba de la mesa y empezar un debate que pueda ir cobrando cuerpo. Inclusive, ante la eventualidad de que se pueda realizar un mundial entre Uruguay y Argentina, debemos tener las reglas un poco más claras -o por lo menos, conocerlas muy bien- antes de aprobar un hecho así.

SEÑOR GROBA.- Como decían los colegas, fue muy oportuna y necesaria la declaración. En ella se manifiesta algo sobre las limitaciones que tenemos respecto al artículo 68 de la FIFA. Estamos recogiendo insumos a los efectos de ver qué podemos hacer desde aquí. Nos sentimos como colgados del alambrado, sin poder participar de lo que aquí, con mucha claridad, se ha expuesto. Y la declaración dice algo muy concreto: "Por expresa disposición de los estatutos de la referida corporación, la penalización no puede ser recurrida ante ninguna autoridad judicial". ¿Qué se puede hacer ante eso? Esa es la impotencia que sentimos en función de los insumos que estamos recibiendo. Estamos preocupados y por eso estamos trabajando en el tema.

SEÑORA GUIANZE.- Es muy difícil dar una opinión en ese sentido. No está dentro de nuestra competencia hacer recomendaciones en ese sentido; no tenemos autoridad para hacerlo. Podemos hacerlo con respecto a organismos nacionales o funcionarios uruguayos que hayan actuado en el exterior. Simplemente, señalamos esto como una situación de vulnerabilidad. En general, la gente se pregunta qué vulnerabilidad tiene Suárez, con los millones de euros o de dólares que gana. Cuando hablamos de vulnerabilidad nos referimos a que los jugadores de fútbol están sujetos a reglamentos de una corporación privada internacional que les impone una forma de vida, y que no les permite recurrir ante los tribunales ordinarios. Si Suárez hubiera presentado un recurso de amparo ante la Justicia de Brasil, probablemente hubiera sido acogido y hubiera podido permanecer en el hotel, porque de acuerdo a las reglas de un Estado de derecho, la FIFA no puede prohibirle eso, así como tampoco asistir a una cancha; no le puede prohibir a la gente que se ponga una careta o una camiseta de Suárez. La gente no recurre porque hay una fuerza de una corporación internacional que va más allá y que condiciona a todos los países a sujetarse a esas normas. Están en juego intereses económicos, y el que se sale de ese redil, o sea, viola las normas, después no puede jugar, participar de campeonatos, o es sancionado.

Por otra parte, dentro del sistema americano tenemos la Comisión interamericana, la Corte interamericana que puede juzgar a Estados, no personas. Está el tribunal europeo de derechos humanos, ante el cual podría haber llegado Suárez en algún momento, pero si él o cualquier otro jugador de fútbol -vamos a dejar a Suárez de lado- lo hiciera, normalmente sería expulsado del sistema; ya no jugaría más.

Esta cuestión escapa a lo que nosotros podemos decir o aconsejar. Me parece muy bien que la señora Ministra empiece a plantearlo en foros; es algo que debe hacerse en el futuro para ver qué pasa con esta especie de dictadura de la FIFA en el sentido de que nadie puede discutir sus normas. También podría decirse que se maneja muchísimo dinero y que quien se somete a ella lo hace voluntariamente; es un punto a decidir. La persona se somete voluntariamente, porque quiere seguir jugando al fútbol y el que se sale del sistema, no juega más. Es un tema muy difícil para discernir.

SEÑOR FERREIRA.- Creo que todos compartimos la frustración del señor Diputado Groba. En esta declaración, caminamos por un pretil muy angosto para que se entendiera con contundencia lo que pensamos sin salirnos de la competencia que nos atribuye la ley.

Con el permiso de la Presidenta, voy a hacer una reflexión personal. Me parece que cuanto menos impunes queden ante la opinión pública internacional estas arbitrariedades, se verán más dificultadas. De todos modos, ustedes conocen bien el poder económico que hay detrás de esto. Hace poco, veía las cifras de lo recaudado por la FIFA en el campeonato mundial: equivale a la mitad de lo reclamado por los fondos buitres argentinos. Estamos hablando de un poder muy fuerte. Cuando esas expresiones de protesta y de interés se manifiestan a través de órganos del Estado, adquieren otra relevancia. Por eso, hicimos nuestra declaración y, naturalmente, el órgano competente en el Parlamento -si fuera posible, el mismo Parlamento- tendría un impacto muy grande. Si uno se pone a mirar el conjunto de la situación -esto es lo que quería decir a título personal-, cuanto más se rasca, más derechos vulnerados aparecen.

Muchos uruguayos, a pesar de que se prohibió, concurrieron al estadio con fotos de Suárez. Inclusive, teóricamente no lo podrían hacer acá. Sin embargo, eso lo conoció exclusivamente la opinión pública uruguaya por un flash informativo de un canal de televisión antes del partido. Como la FIFA también tiene los derechos exclusivos de transmisión, lo que vio el mundo fue un cartel en el que se acusaba de antropófago al señor Luis Suárez, con algunas connotaciones que podrían interpretarse, incluso, que van más allá del hecho deportivo, por otras situaciones trágicas que vivió el país.

Entonces, uno se pregunta: en este caso ¿no se vulneró el derecho a la información pública? Es muy fuerte el interés económico que se enfrenta y, lamentablemente, como decía la doctora Guianze, no hay un botón internacional que uno apriete y diga que se soluciona, porque la decisión es voluntaria. Ahora bien, ¿puede alguien voluntariamente renunciar a derechos inalienables? No.

Yo creo que no nos atreveríamos a decir más que eso. Cuantas más voces se escuchen y lleguen a las autoridades competentes de Naciones Unidas, a la Oficina de la Alta Comisionada, a las instituciones de derechos humanos, a instituciones privadas, cuanto más se difunda esto, más se a romper una imagen que se vendió al mundo como muy negativa, no solamente hacia el jugador, sino también hacia el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho su presencia. De esta Comisión han surgido las mismas connotaciones duales acerca de dónde están los derechos de cada uno y qué papel deben jugar la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Mutual.

¿Cuál debería ser la responsabilidad de cada uno de los actores involucrados? El señor Diputado Semproni fue el promotor de vuestra invitación, para tener otra visión, en función de esta declaración. Vemos que es un tema tan sensible que a mucha gente, por intereses o comodidad, le cuesta opinar a fondo. No solamente no hay un botón internacional de derechos humanos, sino que aun acá, en nuestro país, cuesta obtener opiniones contundentes de todos los actores intervinientes.

SEÑOR AMADO.- Quiero aclarar que debo retirarme a la reunión de coordinadores de los partidos políticos que se realiza antes de la sesión.

SEÑOR SEMPRONI.- Fue muy claro lo que se ha planteado. De todos modos, me queda una duda: si hay organismos internacionales especializados en derechos humanos, entiendo que una asociación de fútbol, un jugador, hacen el reclamo y viene la condena de la FIFA. La pregunta es: ¿y un grupo de ciudadanos de un país que se siente afectado, no puede acudir ante ese organismo? La FIFA no podría actuar contra un ciudadano o grupo de ciudadanos.

SEÑORA GUIANZE.- En el sistema interamericano, tenemos la Comisión, con la cual después se puede llegar a la Corte, pero juzga Estados, no personas. Entonces, ¿qué podría haber? ¿Una condena a Uruguay? Si un grupo de ciudadanos lo hiciera en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tal vez pudiera, porque allí sí se juzgan personas. En realidad, acá no tenemos una instancia para juzgar. Habría que estudiar el tema, pero el Estatuto de Roma no contempla este tipo de cosas; así que no sería para la Corte Penal Internacional. De pronto, podría ser para el tribunal europeo. Es una opinión personal, que estoy ensayando en este momento.

SEÑOR GROBA.- A ustedes les constará que hemos tratado de bucear en este tema y la propia Asociación Uruguaya de Fútbol y los propios clubes, en función de sus intereses, no ayudan demasiado a las posibilidades de responder a este flagrante atropello a los derechos humanos, independientemente

del fútbol. La imposibilidad de la libre circulación de un ciudadano uruguayo, a quienes no somos abogados, sino simplemente ciudadanos, nos generó un rechazo general, independientemente de estarse disputando un campeonato mundial. El artículo 58 del reglamento de la FIFA y los compromisos que ustedes muy bien relataron que existen -nosotros capaz que nos fuimos más allá en el momento en que discutimos el tema- de parte de las propias autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol con respecto a estar contestes con sus reglamentos hacen que tengamos algunas limitaciones. Por eso, sin perjuicio de que no podamos hacer un pronunciamiento, expresamos de esa especie de cosa que sentimos ante estos atropellos -tal vez a ustedes les pasa lo mismo- y las limitaciones que tenemos para poder reaccionar en función del respeto y lo que queremos promover con el tema de los derechos humanos, que para nosotros es muy grave.

Seguiremos trabajando con los insumos que vayamos teniendo. Estamos consultando a todos, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a los jueces, a los jugadores. Vamos a seguir investigando. Queremos que quede claro a toda la sociedad que el Poder Legislativo y, en particular, esta Comisión tienen un interés muy grande de hincarle el diente a este tema.

SEÑOR FERREIRA.- Quedamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros invitamos al Ministerio de Turismo y Deporte, en la persona del Director Nacional de Deporte, profesor Irureta, y nos consta que al Poder Ejecutivo le cuesta tomar una postura al respecto, en función de las que les corresponde y de las que corresponden al sector privado. Es un tema complejo.

SEÑOR SEMPRONI.- Yo recibí una respuesta de parte de ustedes -más allá de las limitaciones que hacen, porque no es un problema institucional; es personal de cada uno de ustedes- de que hay un organismo de derechos humanos europeos que juzga personas, y no los institutos latinoamericanos que juzgan entidades.

La FIFA es una organización que tiene su sede en Ginebra. Entonces, quien puede recurrir a un organismo internacional de derechos humanos europeos es un conjunto de ciudadanos que se sienten afectados en función de una decisión de ese organismo internacional, que tiene sede ahí, que no puede hacer ese tipo de cosas. Y si se logra un fallo en ese sentido, diciendo que acá se violaron los derechos humanos, no digo que vaya a cambiar la FIFA, pero no tengo ninguna duda de que es un parate.

Agradezco mucho la presencia de los invitados y la información que nos brindaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la doctora Guianze y del doctor Ferreira.

(Se retiran de Sala los representantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo)

——Aunque no tengamos quórum para resolver, quiero plantear el tema relativo a una invitación de la Federación Uruguaya de Pelota.

Hemos conversado informalmente fuera de esté ámbito con la señora Diputada Cáceres y nos pareció interesante poder concurrir. Si les parece bien, propongo hacer una nota dirigida al Presidente de la Cámara, señor Diputado Pereyra, firmada por el resto de los compañeros que no se encuentran en este momento en la Comisión, a efectos de poder asistir a México. Recordamos que la Cámara de Representantes debe hacerse cargo de todos los costos y, por lo tanto, deberíamos decidir este tema rápidamente.

SEÑORA CÁCERES.- Como dijo el señor Presidente, ya hemos conversado al respecto fuera de este ámbito y nos parecía bueno poder concurrir, ya que en el departamento del señor Presidente es donde pretendemos se lleve adelante este deporte. Inclusive, estamos apoyando un proyecto de mejoramiento del Trinquete, que se está llevando adelante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Nos parece sumamente interesante dar batalla en México para que se realice en nuestro país el Campeonato Mundial de mayores, como ya hicimos el de Sub 22 en el departamento de Soriano.

Parece que nunca vamos a tener quórum para decidir esto, por lo tanto, adhiero a las palabras del señor Presidente. Si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo, haremos una nota, y si no, lo dejaremos pasar.

El hecho es que se vea que de parte del Gobierno, del Poder Legislativo se apoya esto para poder ir a pelear una serie con gente que ya tiene todo armado. Queremos traer el gran espectáculo de la pelota paleta a nuestro país. Para nosotros la paleta pelota ha sido una pasión de toda la vida y nos mueve el amor por ese deporte y por eso nos gustaría ir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que no soy jugador de paleta pelota. Simplemente, me interesa la promoción de otros deportes que no sea solo el fútbol, que es el único de real trascendencia que tenemos en el país, ya que los demás deportes han ido perdiendo espacio y protagonismo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

Entonces, elevaremos una nota, a título personal, al señor Presidente, en el mencionado sentido.

Se levanta la reunión.